

1066

Vicente Munquía
El Rebozo.



U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

ps1781

13

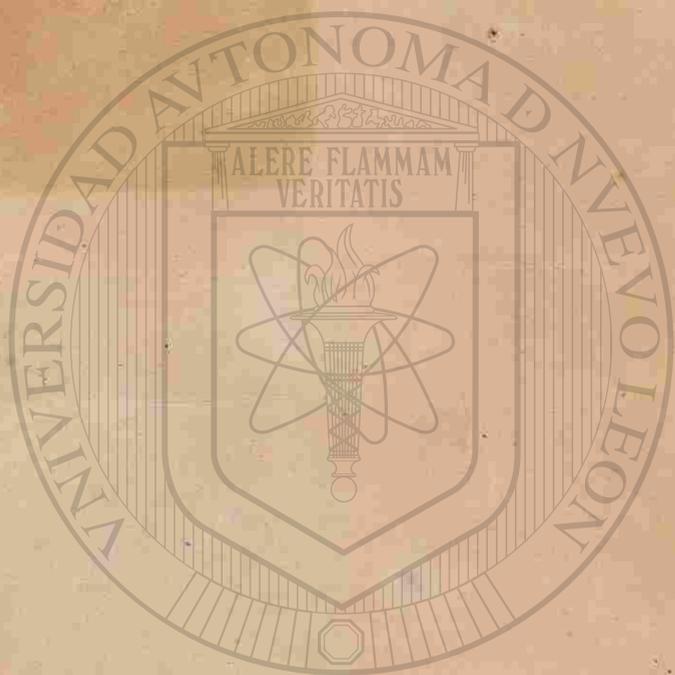
10

T51781

13



1080019545



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DEL ORIGEN,
USO Y BELLEZAS
DEL TRAGE PROPIO DE LAS MEJICANAS,
CONOCIDO BAJO EL NOMBRE
DE

REBOZO;

Y DEL GRADO DE PERFECCION QUE RECIBIÓ

EN ZAMORA,

POR OBRA DE

D. VICENTE MUNGUÍA,

á quien el Gobierno de la República otorgó en 1847, cual premio de sus ingeniosos afanes, un PRIVILEGIO de diez años, de que hubieran querido y quisieran aun privarle la envidia y el bajo interes de sus émulos, por medio de intrigas y de chicana.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GUADALAJARA.

Imprenta de Jesus Camarena, á cargo de Colin MacColl.

1851.

Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA CENTRAL

VALVERDE Y TELLEZ

038564



Capítulo Alfonso
FONDO EMERITO
VALVERDE Y TELLEZ
Biblioteca Universitaria

TS 1781

F 3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

03280

Tratándose de pueblos que han trasmigrado en tiempos recientes, de países lejanos á otros en que se hallan establecidos; aunque se ofrezcan á los ojos del observador con alguna originalidad respecto á sus trages y sus costumbres; nada es tan fácil como averiguar el origen de cada uno de aquellos que parecen pertenecerles mas exclusivamente, rebuscandolo en los anales de su madre patria, en el carácter y rasgos distintivos de las naciones de quienes han procedido, ó en el idioma de sus abuelos que han conservado y cultivan todavía.

Con solo pedir al *Diccionario de la Academia* el sentido de la palabra *Rebozo*; que es tan comun, con el vestido que señala, en toda la extension del suelo mejicano; no solamente se conocerá el significado y la etimología que en ella se encierran, sino que se nos pondrán de manifiesto el uso á que se destinó desde su origen en la antigua España, y el lugar donde lo inventaron la necesidad y el instinto.—**REBOCIÑO** ó **REBOZO**, dice la *Academia*, es en algunas partes la mantilla ó toca corta de que usan las mujeres para cubrir el bozo. *Muliebree amiculum in Batica præsertim usitatum.*—Fué, pues, en su principio, el rebozo aquella especie de mantilla ó toca muy corta, paño ó pañuelo, con que las *saladas y divinas* Andaluzas acostumbran taparse la parte inferior de la cara hasta el bozo; ya para abrirla del frio, ya para avivar alguna de sus gracias, ya para encubrir algun defecto. Aun en el dia entre nosotros la palabra paño es sinónimo de *rebozo*. Mas ¿quien pudiera decir de una vez cuantas son las diferencias que presenta, en la actualidad, el objeto expresado por la palabra en cuestion, en sus dimensiones, en las materias con que se fabrica, y en los usos á que lo hacen servir el gusto y la sagacidad femenil en los varios lugares de la República?

Observaremos, desde luego, que las ciudades donde mas se extiende su uso, son aquellas en que menos se han introducido las modas europeas; pudiéndose asegurar que donde ellas reinan ha

Lugares
donde mas
se usa.

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

000897

perdido el rebozo una gran parte de sus antiguos derechos; pues allí no se asoma casi nunca en los teatros y en el estrado, y no lo llevan las mujeres con la gracia y naturalidad que tanto despliegan en otros puntos, vestidas con aquel traje.

En Guadalajara, mucho mas que en todo otro paraje, se ha hecho el rebozo una parte casi integrante de la mujer. Desde las mas infelices *leperitas*, que recogen donde pueden hallarlos los desechos de sus amas, ó prefieren cobijarse con paños de á dos reales, hasta las mas nobles y encumbradas señoras, sobre cuyos delicados hombros demasiado áspero y pesado pareciera cualquier rebozo que no fuese de origen *zamorano* y no valiera veinte pesos; *moriente et redeunte sole*; á cualquiera hora del dia ó de la noche, rara vez el abrigo ó adorno de que se trata, se despega de la cabeza ó de los brazos de las amables *tapatías*. La criada barre ó guisa con él: en la cama le sirve de sábana y cobertor: en las calles y en las iglesias le envuelve la cabeza y le tapa una parte de la cara. La pobre que vive en su casa, trae del mercado las provisiones en uno de los extremos de su rebozo, y cobija al mismo tiempo con el otro al indócil lactante. La muchacha que trabaja en los talleres, la mujer del artesano acomodado, la niña voladora que á modo de mariposa anda buscando en mil flores de plata las dulzuras de la vida, nunca deponen en las varias escenas en que son destinadas á figurar, el suave y elegante paño que las viste: y cuando el alegre *sarao* las convida el domingo con sus resueltos adoradores, á son de harpa y vihuela, á dar las cien vueltas que marca el dulce y cosquilloso *jarabe* que es la gloria de Jalisco, con el rebozo anudado en la cintura, ó caido con gracia del cuello sobre los brazos, se presentan al compañero que las saluda; y entre los pliegues de aquel van desenvolviendo y llevan casi á un término completo y feliz el ardiente y sencillo deseo que las anima. En cuanto á las señoras, para ellas tambien es una pieza el rebozo que ni en el baile se separa de sus hombros. En los templos les sirve como de manto, parecido al traje de las limeñas, que apenas, que-

riéndolo ellas así, les deja la libertad de dirigirse por una línea visual al sacerdote que celebra. En las tertulias, y en los encuentros de mas secreta y confiada amistad, acompaña, como un instrumento á la voz, con sus múltiples y variados movimientos, las ideas y los afectos de que se halla agitada la imaginacion que lo domina, ó siéntese conmovido el pecho que late debajo de sus pliegues: y ¡dichoso de aquel que sabe aprovecharse sin delinquir de su completo abandono! En los brillantes espectáculos y paseos en que se digna lucirse, apartada de la *plebe*, la *gente de alta alcuña*, guarda sin embargo el rebozo toda su dignidad, y mantiene un puesto de honor al lado de la moda de Paris, recientemente introducida. El cómodo y lindo traje de que nos estamos ocupando, sobre los brazos de una señora de Guadalajara, es casi siempre, en una palabra, un abrigo, un adorno, una fuente de gracias, un símbolo de paz; y puede tambien suceder, tal que lo hemos observado, que encierre y haga brotar de sus dobleces alguna seria declaracion de enojo, contra el miserable que la hubiese provocado; del mismo modo que del seno de su manto arrojó el feroz Circaso de la *Jerusalen libertada* el terrible grito de guerra, ante el Consejo de Gotofredo.

*Spiegó quel crudo il seno e il manto scosse;
Ed a guerra mortal, disse, vi sfido.*

CANTO II.

Es muy raro que alcancen igual gracia y naturalidad en el manejo y uso del rebozo, las mugeres que viven en la Capital de la República. En una reciente ocasion, bailándose el *jarabe* en el teatro nacional, para dar al público el gusto de oirlo acompañado por el mas hábil vihuelista de Guadalajara, quien á la sazón hallábase en México, muy lejos estuvo de dar el golpe que de él se aguardaba el rebozo tapatío en los hombros de una comedianta mexicana. Á nadie se le ocultó la inmensa diferencia que separaba del tan salado y gracioso original aquel insulso y débil trasunto.

En los primeros años de este siglo, se introdujo en la Capital de Nueva-España la civilizacion europea; ó

segun otros lo entienden, el gérmen y el principio de todo el desórden y corrupcion que la están en la actualidad consumiendo. Causa bastante interes el leer en el primer diario que allí se imprimió, por los años de 1809 y 1810, las filípicas que el buen sentido y la verdadera y real ilustracion de algunos hombres de talento, apoyándose en la autoridad de Capmany, lanzaron contra la extravagancia y ridiculez de las primeras modas. Lo cierto es que en la corte inútil fué la sátira, para impedir su entronizacion; y el sombrero, el *chal*, el *tápalo* y el *fichu* empezaron á figurar donde antes dominaba el rebozo. No sucedió lo mismo en Guadalajara, á pesar de que fuese la segunda ciudad del Reino. Ya por hallarse mas distante del influjo extranjero: ya por ser dotados sus habitantes de un gusto mucho mas delicado del que puede conservarse en una inmensa y bulliciosa corte, al invadirla alguna nueva epidémica humana barbaridad; ya por haber en ella mas recogimiento y costumbres mas severas que en la Capital, no tuvieron entrada en su hogares las modas de Europa. Solamente en estos últimos años; á saber, como otros dicen, desde la última anarquía, se van imitando algo entre sus señoras, los vestidos y usos de ultramar, que son comunes en México.

Ni debe causar maravilla que por haberse sujetado las señoras á las modas europeas, háyase perdido allí casi enteramente aquel donaire que tanto agrada en el modo de llevar el rebozo de las demás mexicanas, con especialidad de las de Guadalajara. Y ¡ojalá que pudiesen, por lo menos, prestarse á las modas de afuera las gracias que acompañan al traje nacional! Mas, ¿cómo ha de ser así, siendo que en la misma Francia, muy pocas son las mujeres que poseen el arte de acomodarse con facilidad y con gusto á las infinitas formas é interminables caprichos de la moda? Solo el vestido y los adornos que llevan los pueblos constantemente y por un hábito nunca interrumpido, tienen el privilegio de agradar casi siempre á los que los mira. Observad aquel tocado oriental, ó aquel manto griego, remedados con tanta insividez en una escena ó en un

baile de máscaras; y decid lo que puede esperarse de un traje de Tullerías, que va á lucirse en la Lonja, un dia despues de su llegada á México. Mil veces preferimos á esos tan mal copiados *figurines*, el siempre nuevo y siempre amable rebozo que viste con gracia tan natural los hombros de una hija del país.

En la época de que acabamos de hablar, á saber, á principios de este siglo, y aun muchos años despues; aunque hubiesen existido, en toda la extension del reyno ó de la república, varias fábricas de rebozos de hilo, mas ó menos ordinarios, de los que suele hacer uso la gente pobre; en la capital exclusivamente, es donde se trabajaban y trabajaron hasta el 1846, los de seda, con que suelen cobijarse las señoras acomodadas. Mas, si se comparan los rebozos que salieron por todo aquel tiempo de las fábricas de México, los que eran todos de labores *amarradas* ó de *falsa*, con los que en seguida se han hecho por un nuevo tejido, inventado en Zamora por D. Vicente Munguía, á quien el Gobierno de la Nacion concedió por el mismo invento, en 1847, un privilegio de diez años, de que algunos de sus émulos quisieran privarle; tales como actualmente los despacha en su *Fábrica de Rebozos Zamoranos*, establecida en Guadalajara, a un lado de la *Caja de agua*; se encontrará entre los unos y los otros la misma diferencia que presentan a la vista de los conocedores, los primeros mamarrachos de la naciente pintura, opuestos a los mejores modelos de la moderna.

Por la sencilla y modesta relacion que nos ha dirigido el dicho Munguía de los primeros pasos que dió hacia su invento, podrán conocerse de alguna manera las penas que le costó el conseguirlo; y con cuanta crueldad y sinrazon han procurado sus enemigos aprovecharse del fruto de sus trabajos. No sabemos si debe admirarse mas en ella el talento natural del que la escribió ó la rara franqueza con que está escrita. La insertamos en continuacion, para abrirnos el campo al exámen de las cuestiones á que ha dado lugar el pleito que con el objeto de anular el referido privilegio, le ha sido suscitado.

Amigo:

1. Para que V. se forme una idea de la manera que pude lograr la invencion que hoy se me disputa, sin necesidad de libros ni que nadie me enseñara, y sin tener modelo alguno á la vista, voy a molestarle con la historia de las primeras impresiones que recibí con relacion á tejidos, hasta las últimas que me condujeron al dicho invento.

2. Desde mi edad mas tierna, en cuyo tiempo me ocupaba en escarmenar é hilar algodón, ví tejer manta con dos *lisos*, de cuyos extremos inferiores pendia una *primidera* para cada uno, y á los superiores se ataban dos *correderas* ó cordeles, que dando vuelta cada una por una carrucha colocada en un palo hueco llamado campana, hacian que quedase pendiente un *liso* de otro, de modo que pisando alternativamente ambas *primideras*, daban el tejido de manta.

3. Despues entré de hilador de lana en donde se hacian sayales ó mangas, del modo siguiente: con cuatro *primideras* y cuatro *lisos*; el primero pendiente del segundo, y el tercero del cuarto, por medio de sus correderas y carruchas, se comenzaba á tejer; pisando la primera y tercera *primidera*; y mudando alternativamente cada pié y atravesando á cada mudanza una trama, pero de modo que siempre quedasen dos *lisos* abajo y dos arriba, resultaba el dicho tejido.

4. En seguida, un forastero introdujo en mi país la industria de hacer *zarapes* de colores con labores *amarradas*, á cuyo pequeño taller entré de aprendiz, y en donde permanecí cuatro meses; pero como el maestro tenia menos interés en enseñar que en hacer su negocio, me ocupaba en trabajos del campo, porque tambien tenia él este giro; sin embargo no por eso dejé de percibir sus secretos, esto es, el modo de teñir, y los materiales que empleaba. Para formar la *labor*, en dos estacas clavadas en la pared, con una hebra de trama se hurdian cinco ó mas madejas, en las que se encohetaba ó *amarraba* la labor, se teñia y desataba; se echaba una canilla con igual número de vueltas de cada madeja, y por su órden se iban tejiendo.

5. Estos *zarapes* se tejian doblados, para lo cual se colocaban cuatro *lisos*, por la parte superior; se colocaban lo mismo que para el sayal; y por la inferior, la *primidera* de la derecha con el *liso* posterior ó cuarto: la cuarta que queda á la izquierda con el anterior ó primero; la segunda con el tercero, y la tercera con el segundo. Luego se levantaban con las manos los dos *lisos* anteriores, de modo que levantasen la tela superior; se metia una varilla de palo que quedaba hasta concluir la tela; se pisaba la *primidera* de la derecha, la cuarta de la izquierda, la tercera y la segunda, y asi sucesivamente, atravesando una trama en cada pisada.

6. En el año de ochocientos diez y siete contaba yo catorce años de edad. En aquel tiempo, de Tanguancicuaro pasé á radicarme á una Hacienda contigua á Zamora, en donde habia un obrador de lana, en el cual se hacia únicamente *gerga*, que se diferencia del *sayal* en que este es azul y aquella blanca con listas de color. Como anteriormente habia hecho algunos ensayos para cardar la lana y el algodón, esto me fué suficiente para entrar de cardador en aquel taller; con cuyo producto tan luego como pude reunir una pequeña suma, compré un telar (un peso), unas cardas (veinte reales), y un torno (seis reales), con cuyos instrumentos me propuse imitar los *zarapes* que habia visto hacer, y que todavia nadie los hacia en Zamora; por cuya razon, aunque al prin-

cipio los hacia con bastante torpeza é imperfectos, no por eso dejaba de llamar la atencion y por consiguiente de indemnizarme con usura de mis trabajos. El primer *zarape* lo vendí en catorce pesos á D. Martin Rey-mundo.

7. Esto me estimuló de tal manera, que á los dos años (1819), ya con ayuda de una persona (mi madre,) cardaba, hilaba, amarraba, teñia semanariamente y tejia la noche del sabado, cuatro *zarapes*, para venderlos el Domingo.

8. Entonces me mudé á Zamora, en donde luego imité el tejido de los *zarapes pepenados* con solo tener á mi vista uno de ellos; pues los artesanos de este lugar ni los *amarrados* habian podido imitar todavia, sin embargo de palpar la excesiva utilidad que me producian, respecto de la que ellos adquirian en los demás artículos que generalmente manufacturaban.

9. Las labores de esta última clase de *zarapes* se diferencian de las *amarradas*, en que desde una orilla hasta la otra se coloca una sucesion de madejitas con las que á cada cruz se van *pepenando* los hilos por cuenta y formando la labor.

10. En seguida imité los rebozos *amarrados*, que aunque ya habia algunos que los hacian, no estaba muy generalizada su elaboracion.

11. En el año de 24 ó 25. me comprometí a entregar á un comerciante de este lugar, (D Pascual Guerra) todos los efectos que él necesitaba y que consistian en *zarapes*, rebozos, cortes de mangas ó sayales, *gerga*, *sabanilla* y *frazadas* cuarteronas, por lo que en mi taller ya se elaboraban todos estos artículos ordinarios.

12. Por el año de 30 ó 31 me propuse imitar un tejido de *zarape* doble que habia llegado á mis manos, porque supe que habia costado catorce pesos y calculé su costo en cuatro; lo que verifiqué de la manera siguiente: en un palo puesto horizontalmente sobre el telar, llamado *sobreliso*, que se divide en tres espacios, al fin del primero y del segundo se colocan dos tablas de tres ó cuatro pulgadas de latitud y de doce de longitud, separadas dos pulgadas una de otra; en esta cavidad de dos pulgadas se colocan cuatro carruchas una sobre otra, de modo que no se toquen y que den vuelta hacia la parte anterior ó posterior del telar. La carrucha inferior es de un diámetro pequeño, el cual se aumenta progresivamente en las tres superiores. Por cada una de estas carruchas atraviesa un cordel, cuyos extremos bajan para amarrar un *liso* en cada uno de ellos.

13. Puestos en esta forma ocho *lisos*, se repasan en los cuatro anteriores 16 hilos, por ejemplo, y 16 en los cuatro posteriores, y así se va alternando sucesivamente en ambas paradas ó armaduras de á cuatro *lisos*. Este repaso es el mismo que se usa en los *zarapes* doblados, en los sayales y rebozos amarrados. Lo único que para mí era nuevo fué ser parcial.

14. Luego se ponen cuatro *primideras*; en las dos de la derecha, se ponen los dos *lisos* anteriores, y los dos siguientes llevan pesas.

15. Los otros dos *lisos* que anteceden á los dos últimos posteriores, se colocan en las otras dos *primideras*, y en los dos últimos *lisos* se les ponen tambien pesas. Se pisa la *primidera* de la derecha, se tira una lanzadera con trama negra, la cual aparece parcialmente en la superficie superior é inferior, en razon inversa. Se pisa la *primidera* última de la izquierda, se tira la *lanzadera* con la trama blanca, y esta aparece

con el mismo orden inverso; pues, en el espacio superior, correspondiente al inferior, en que se ha labrado la trama negra, aparece la blanca. Se pisa la *primidera* segunda de la derecha, se vuelve á tirar la trama negra y vuelve á aparecer en los espacios comenzados á labrar de negro, haciendo ya cruz; y pisando la segunda *primidera* de la izquierda y tirando la trama blanca, sucede lo mismo en los espacios blancos. Continuando este orden, resultan listas longitudinales, iguales en latitud á dichos espacios blancos y negros, formados con la trama blanca y negra. Si á la *lanzadera* de una ú otra trama se le sustituye otro color que alterne, al cabo de diez ó doce tramas se forman cuadrilongos en las listas que resultan en los colores que se alternan. Si se continúa tejiendo sin mas alternativa que la anterior, esto es, con una trama negra y otra blanca, y tan luego como los espacios estén cuadrados se hechan dos tramas seguidas de un solo color, sin perjuicio de la cruz correspondiente, y se continúa esta alternativa, resultarán cuadros.

16. Si se teje con un solo color, el lienzo saldrá del mismo color; y si este se alterna con otro, al cabo de cuatro ó mas tramas tendremos líneas transversales.

17. Con los ocho lisos colocados, repasados y puestos en accion de la manera indicada en los párrafos 11 12 y 13, habia yo dado un paso hácia el fin que me propuse. Pero hasta aquí solo me era permitido formar cuadros cuadrilongos, listas longitudinales ó transversales, y al mismo tiempo los dichos cuadros. Yo necesitaba labor, para lo cual eran indispensables mas *lisos*; pero si los aumentaba por la parte posterior y por el mismo orden, me producian indudablemente el mismo efecto; pues, teniendo que pasar en aquellos los mismos hilos, de modo que partieran en distinta direccion que los pasados en los ocho *lisos* anteriores, estos impedian el movimiento de los posteriores.

18. Arreglado el telar de la manera espuesta, no quedaba mas que practicar las mismas *pisadas* en las cuatro *primideras* que la que se usaba y se usa en los zarapes doblados, tejiendo con una trama de color y otra blanca, y con una palanca suspendida en el diente de una estaca, y la otra suelta que se suspendia cuando se soltaba aquella, y eso al tiempo del transito de un cuadrilongo á otro, para formar la labor que consiste únicamente en formar óvalos y culebrillas longitudinales.

19. Al cabo de dos meses pude yo hacer un zarape en el dia, que me daba 10 pesos de utilidad; pero el consumo no dejaba de ser lento. Por lo que tan luego que vi un rebozo de falsa que trajeron de Guadalupe, sin embargo de haberme desagradado sus hebras sueltas en la labor, como estas estaban tan claras, y por otra parte dicho rebozo habia costado 7 pesos y su capital no pasaba de 20 reales, los imité en cosa de 3 dias, sin mayor trabajo. Mas, previendo que el espendio de esta clase de rebozos debia durar poco, á causa de las hebras sueltas, me vino la idea de tejerlos como habia tejido los de la trama en los rebozos de que se acaba de hablar.

20. Al momento que concebí esta idea, hice unas mallas, separé los hilos suficientes para una labor, siendo tantos blancos como negros como para la falsa, y el repaso por el orden que lo habia practicado en los últimos zarapes que tejí, cuyo procedimiento he descrito. Quise ensayar el mecanismo del telar que me habia servido para formar la labor con la trama; pero, hallé que era imposible, porque como se ha visto en el párrafo 12, dos *lisos* iban pendientes uno de otro, y para for-

mar la labor con el pie hallé que me era imposible conseguirlo con los *lisos* pendientes uno de otro. Entonces me limité á poner como para la *falsa*, una *primidera* para cada *liso* por la parte inferior de estos, y por la superior una pesa: con este método inutilmente trabajé como dos años; porque me fué imposible que una sola persona pudiese retener en la memoria el movimiento complicado de 12 ó 20 *primideras* que se requeria para cualquiera labor; pero al fin de este tiempo, en el que no dejé de meditar el modo de realizar mi proyecto, logré armar un telar de una complicacion demasiado estremada; pero conseguí tejer un medio rebozo de hilo corriente en el dia, que entregaba á D. Juan Romero á 6 pesos. En seguida hice tres rebozos de hilo de bolita; pero ni estos ni aquellos de hilaza me prometian mucha esperanza de utilidad, por salir bastante gruesos, pues no tenia yo mas recompensa que la admiracion de las personas que los veían, por lo que concebí la idea de que mi felicidad pendia de hacerlos de seda; así encargué una libra de quina á Méjico, con la que puse un rebozo; y solo tuve la paciencia para tejer como media vara por lo mucho que se reventaba tanto el pie como la aviadura que era de seda. De este pedazo de rebozo remití el año 1844 á la direccion de industria un retazo que aun existe allí. V.M.

Por la simple lectura de la relacion que acabamos de copiar, se descubre á los ojos de cualquiera, en los esfuerzos que hizo D. Vicente Munguía desde los años mas tiernos de su vida, para salir del estado de pobreza, al que le tuvieron condenado su educacion y nacimiento, aquel instinto inventivo, aquel anheloso trabajo de la imaginacion y del juicio, aquel *genio*, * en una palabra, que nunca cesa de activar todas y hasta las mas ocultas potencias del hombre, á fin de hacerle conseguir alguna nueva desconocida combinacion de hechos conocidos, señaladale por un grande y poderoso interes. Decimos combinacion, porque mal conoce al hombre y á la naturaleza, quien puede suponer que los inventores de las cosas les dan una existencia que antes no tenian, mientras no hacen mas, en efecto, que aproximar sus elementos los unos á los otros, para conseguir de su contacto y de las combinaciones que le sigan, algun difícil resultado de mas ó menos general utilidad. Del mismo modo

* Á despecho de todos los puristas del viejo y nuevo mundo, nos negamos á admitir el vocablo castellano *ingenio* como sinónimo del frances que usamos en el texto. No basta la *facultad de discurrir é inventar* para tener *genio*. Es preciso que sea grande y universal al mismo tiempo el provecho que resulta de los descubrimientos que se hacen. Véase el libro DE L'ESPRIT. Grande y monstruoso ingenio fué, por cierto, Lope de Vega; y sin embargo, nos parece que al autor del Quijote

que trabaja el instinto, con cierta oscura razon, en el organismo del animal, para su conservacion y desarrollo; pone en movimiento el genio del hombre, casi por instinto, todos los resortes de su máquina, á vista del bien de su individuo y del de su especie. Entre la colmena de la abeja ó la cabaña del castor, y el flautista de Vaucanson ó la máquina de Jacquart, la única diferencia que percibimos es que aquellas son obras casi exclusivas de los sentidos externos, al paso que estas han sido confiadas por una voluntad mas clara é inteligente á las manos que las han producido. Mas tanto en el uno como en el otro caso, el único móvil de las producciones del ingenio, ya del animal ya del hombre, es y ha sido siempre el deseo del bienestar. Hé aquí el único premio á que aspiran, por mas que se diga, los autores de inventos; á cuyos ojos, si bien se vistió largo tiempo el interes con las pompas etéreas de la gloria, se presenta hoy dia totalmente desnudo de ilusiones en el siglo de luces en que tenemos la dicha ó la desgracia de vivir. Ganar y hacer fortuna es la gloria de este siglo; solo de el deseo de adquirirla recibió *Munguia* el impulso para sus trabajos. En su relacion no se habla el lenguaje de la impostura.

Nacido de una familia sumamente pobre, en un pais adonde no se conocia otra industria que la de los tegidos mas ordinarios; á saber, los de *mantas, frazadas, zarapes y rebozos*; sediento de placeres, y aguijoneado por la fea y triste necesidad, buscó largo tiempo y encontró por último en la mejora y perfeccion de uno de aquellos mismos toscos tegidos que formaban su único saber, el dichoso hilo de Ariana que debia ayudarle á salir del labirinto de su miseria. Aunque fuesen muy pocas las observaciones que habia podido hacer en el

Ala pobreza en que nació, y al gran deseo de remediarla, debió *Munguia* la obstinada actividad de su talento.

podiera antes bien convenir el dictado en cuestion. ¡ Cuantos Galenos al lado de un Hipócrates! ¡ Cuantos Virgilio al de un Homero! ¡ Cuantos Davys y Thenard al de un Lavoisier! ¡ Cuantos Dumas y Eugenios Sues al de un Walter Scott! *Sum unicuique*. Los pedantes mas que todos debieran tener presente esta máxima: *Tomad prestado de lo ageno, lo que no podeis pagar con lo vuestro*. En cuanto á los grandes hombres que acabamos de nombrar, no vayan á concluir los suspicaces

círculo estrecho de las ideas industriales, á cuyo alcance le habia colocado la suerte, le bastaron sin embargo, para llegar al término de sus deseos, enseñándole el modo de fabricar con perfeccion, para sus amables y lindas compatriotas, el mas querido y comun entre los trages de que hacen uso. Se dirá que el mérito de su invencion no puede equipararse al de la pólvora ó de la aplicacion del vapor. Mas ¡ qué importa esto á *Munguia*, si puede bastarle que las Señoras de Guadalajara alaben con preferencia la importancia de sus obras á la que se da universalmente á los productos del genio de Walton y de Rogero Bacon?

El tegido propio del rebozo consiste en que, haciéndose sobre cada trama una cruz con el pie, cuyos hilos se unen entre sí, quede aquella, debajo de estos, oculta á la vista. Nada es tan fácil como hacer con esta especie de tegido rebozos de un solo color. Mas, para conseguir labores en él, antes de la invencion de *Munguia*, era necesario *amarrar*, teñir y desatar en el pie las tiras que las formaban; ó bien se pasaban, al tejer la tela blanca del rebozo, algunos hilos sueltos de color, extraños al tegido, parecidos á las hebras sobrepuestas del bordado; lo que constituye el rebozo de *falsa*; cuyas labores en el pie son claras, exactas, hermosas, mas de poca duracion, no siendo tegidos los hilos que las forman. *Munguia* concibió la idea de tejerlos; lo que le pareció muy asequible en un rebozo de tela doble, haciendo pasar alternativa y parcialmente la inferior, supongamos negra, á la superior blanca, y *vice versa*; lo que diera por resultado formar la labor en el pie, sin necesidad de *amarrarla*, ó de formarla con hilos extraños al tegido.

En el tegido doble del *zarape* de este nombre, su que es nuestro intento hacer comparaciones de que pueda surgir alguna ridiculez. Aunque deseamos que se conceda á la invencion de *D. Vicente Munguia* la honra que le es debida, hablando de *Newton* y de *Walter Scott*, la olvidabamos enteramente. Por ser casi infinita la distancia que separa del hombre al insecto fosfórico que aclara las noches de las regiones equinocciales, ¿ no será permitido hablar de la vida que les es comun?

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ

cede lo mismo con relacion á la trama, la que pasa de la superficie de abajo á la de arriba, y de esta á la de abajo, sin que los hilos del pie tengan que trocarse; lo que constituye la esencial diferencia de los dos tegidos de *zarape* y rebozo. En el año de 1848, un año despues de conseguido el privilegio, *Munguia* fabricó rebozos de hilo en que se reunian á la vez las dos expresadas condiciones del *zarape* y del rebozo; mas lo practicó solamente con el objeto de ahorrar el número de hilos que formaban el pie. En el rebozo de seda, pudiendo esta adelgazarse hasta el punto que se quiere, no le pareció ventajoso.

Para llegar á la invencion de su tegido, tuvo *Munguia* que reunir los conocimientos que le habian suministrado el rebozo de *falsa* y el tegido del *zarape* doble; operacion, que al juicio de algunos, pudiera parecer demasiado fácil de ejecutar; sucediendo muy á menudo que la demonstracion de las cosas inventadas, hecha por el método mas breve y sencillo, oculte á los ojos de la muchedumbre, el infinito tanteo que, por los caminos mas ó menos largos del descubrimiento, ha debido costar al que ha tenido la suerte de conseguirlo. Demasiado fácil tambien,

Si licet parva componere magnis,

dijeron sus émulos á Colón, ha sido el trazar, como vos hicisteis, el camino del nuevo mundo; y con todo, ¡no supieron los infelices poner derecho un huevo sobre una mesa!

En el año de 1833, época en que debe fijarse la invencion de *Munguia*, la industria de los rebozos habia caido enteramente en Zamora con la suerte de las fábricas de hilaza, á las que dió muerte en toda la república la introduccion de la hilaza extranjera. Los rebozos de hilo, por otra parte, no dejaban al fabricante una tal ganancia que pudiese satisfacer los anhelos de *Munguia*. Hubiera él emprendido muy de buena gana la fabricacion de los de seda. Mas, sin contar que con sus imperfectos telares necesitaba un tiempo infinito para acabar uno solo de aquellos, co-

Su aparente facilidad.

Munguia suspende su fábrica de rebozos.

mo ya ha podido leerse en la relacion del mismo *Munguia*; faltandole enteramente los conocimientos necesarios para la preparacion de la seda, tuviera que sujetarse á un costo tan grande, queriendo emplearla, que casi ninguna hubiera sido la ganancia que le quedara. Por lo tanto, formó el proyecto de suspender su fábrica de rebozos, hasta que por un lado, se hubiese instruido en la capital de todo lo concerniente al arte del devanador y al del tintorero, y fuese paulatinamente perfeccionando, por el otro, los telares que empleaba. El modo de procurarse los medios para ejecutarlo, con toda la calma y espacio de tiempo que pudieran ser necesarios, fué darse á un ramo de comercio que le permitiese frecuentes viajes á Méjico, y le dejase suficientes ganancias para poder trabajar tranquilamente en *Zamora* en la estructura de sus telares. Cuantas hubiesen sido sus grangerias en el comercio, por el curso de mas de diez años; no menos por el favor de la suerte, que por su carácter franco, honrado y generoso al que debió y debe aun la estimacion y el aprecio universal; y cuantas sumas haya tirado, por decirlo así, con verdadera pasion, en los varios y numerosos ensayos de telar que le dieron por fin el último y mas feliz resultado que deseaba, cerca del año de 1845; díganlo todos sus compatriotas, á quienes no muerda la envidia, y quieran ser justos.

Cada vez que *Munguia* iba á México, á comprar objetos de comercio para Zamora y otros puntos de la república, no olvidabase jamás de visitar las fábricas, y con especialidad las de tegidos de seda; á fin de observar todas las operaciones que se practicaban en ella antes de tenderla en el telar, y las máquinas al mismo tiempo que allí estaban en uso. Así fué como pudo aprender el mecanismo y el detalle de cada uno de los ramos del arte que contribuyen á la elaboracion de dichos tegidos, y le fué fácil, cuando estableció en Zamora, mucho tiempo despues, su fábrica de rebozos de seda, ejecutarlos todos él solo, sin el auxilio de nadie. En el curso de este tiempo, no dejó, sin embargo, de producir con su nuevo método, algunos rebozos de hilo, que aunque no agradasen generalmente por lo grue-

esos que salian siendo dobles, excitaban sin embargo la admiracion de las personas que los veían. Muchos se obstinaban en decir que eran de *falsa*, y con todo les parecian sumamente bien hechos. En el año de 1835 ó 1836 llevó *Munguía* dos de ellos, en México, á *D. Miguel Garibay*; quien hallandose en su tienda, los enseñó á varios rebozeros que allí estaban, preguntandoles si conocian su tegido. Uno de ellos lo calificó de *falsa*. Prometió, entonces, *Munguía* una buena gratificacion, y el plazo que pidiese á quien supiera imitarlo; nadie aceptó el desafio. Mas, ¿qué fuera esto en 1836? Hasta en estos últimos años, el mas corpulento y menos avisado de los negociantes de Leon de los Aldamas, pronunció el mismo fallo, con el mayor ayre de desprecio, sobre uno de los rebozos de seda de la fábrica de *Munguía*, que le fué presentado: *Es de falsa*; y muchos otros han caido en el mismo error. No sucediera de otro modo á un ignorante y suspicaz diamantista que viese alguno collar de la Reina *Victoria* en poder de una cualquiera. ¿Cómo habian de ser preciosas las piedras que lo formaban? ¿Cómo habia de ser sino de *falsa* un hermoso y bien tegido rebozo de una fábrica de *Zamora*?

Es fuerza, ahora, aproximarnos á aquel instante en que, habiendo empezado á publicarse en la capital y los demas lugares de la república, la noticia de la invencion de *Munguía*, y á calcularse por los mas entendidos las ventajas que prometiera su nuevo método de tejer los rebozos, sacudió al mismo tiempo y levantó la envidia las cien viperinas cabezas que tanto la afean y hacen terrible, amenazando con sus agudos dientes y lengua envenenada al autor del nuevo tegido, á quien se negó redondamente el mérito del invento, y se le tachó con osadía de plagiario y atrevido usurpador de los derechos de la industria. El año de 1847 fué la época en que tuvo principio este acontecimiento; mas para conocer con exactitud el origen de todos los hechos que forman parte de esta historia, es preci o volver algunos años atrás, y comenzar su narracion desde 1844.

Existen en nuestra todavia naciente sociedad los simulacros y nombres de muchísimas cosas que *Junta de Industria* se hallan en Europa, de las que vano fuera buscar en sus adentros todo lo que promete su exterior, y debieran tener allí de real y positivo. El espíritu de imitacion que es comun al hombre y á varios entre los animales que algo se le parecen, nos ha hecho reproducir las seductoras portadas de los mas brillantes establecimientos de ultramar, sin darnos el menor cuidado de llenar ó paliar siquiera el horroroso vacio que tienen á sus espaldas. Asi es que á mas de nuestras tan perfectas constituciones escritas, y de nuestros excelentísimos gobiernos tan completa y geoméricamente arreglados á los mejores modelos del dia, podemos hacer alarde y tenemos la honra de haber formado *Academias, Universidades, Liceos, Institutos y Cuerpos literarios* de todo linage, cuyos individuos no dejan de ser conocidos, aunque no siempre, en nuestra república de las letras y en nuestro mundo científico, por ser miembros de las ilustres *Compañías* de que hacen parte. Tan luego como la sábia Inglaterra llegó á concebir el admirable proyecto de hacer una general Exposicion y reseña de la industria de todos los pueblos del globo, ¿no hubo en Méjico quien promoviese tambien una grande y bella exposicion de productos de horticultura, para gloria del pais? Hay *Juntas de Industria* en casi todas las grandes capitales del viejo continente; ¿por qué no debiera haber habido una semejante entre nosotros, aunque nuestra industria nacional, antes de los rebozos zamoranos, no tuviese nada mas que ofrecerle que los vestigios de la azteca? Hé aqui, pues, la razon porque en 1844 habia en Méjico una *Junta de Industria*. Véamos ahora, de que modo empezaron con ella las relaciones de *Munguía*.

Los prefectos de los departamentos que formaban en la época á que hacemos referencia la república central, trasformada despues en federativa por ventura del pais, recibieron en el dicho año, la orden de conseguir de los varios fabricantes establecidos en las jurisdicciones de su mando, algunas muestras de los mas famosos entre los objetos que tuviesen elaborados, para ser presentados y sometidos al exámen de la *Junta de*

Industria. Munguía pasaba entonces por ser el mas ingenioso y hábil fabricante de tejidos del Departamento de Michoacán. Á él, pues, se dirigió con preferencia el prefecto de Zamora, para cumplir con la órden que habíasele comunicado de Morelia, á nombre del gobierno de Méjico. ¿Mas, qué pudiera haber enviado Munguía de interesante á la dicha Junta no habiendo perfeccionado sus telares, y teniendo, por lo tanto, aun suspendida, como ya queda expuesto, la fábrica de sus rebozos de seda? Con todo, para condescender con las instancias de la autoridad, se resolvió á dirigir á Méjico, cual ensayo de lo que esperaba llevar muy pronto á cabo con éxito feliz, aquel mismo retazo sobre el que habia fundado, en 1833, sus mas halagueñas esperanzas, del que habla al fin del párrafo 20 de su relacion. Esta muestra existe todavía en poder de la dicha Junta.

Tres años despues, cuando fué Munguía á presentarle personalmente uno de sus rebozos ya perfeccionados, y á pedirle, como ya lo vamos á referir, el privilegio que le concediera la ley por su nuevo tegido, debiera este producir en el ánimo de todos sus miembros una admiracion que rayó casi en entusiasmo; mas en el tiempo de que estamos hablando, no mereció fijar sus miradas. ¿No habrá sido acaso por la razon de que lo creyeron de falsa? ¿Ha faltado nunca á los hombres alguna hipótesis, para poder imaginarse que conciben lo que pasa de sus alcances? *

No fué largo el tiempo que trascurrió, despues de esta semipública exhibicion del invento de Munguía, hasta la fecha en que, habiendo ya llevado á término

* ¿Cuántos tegidos, grandes y pequeños, demasiado complicados en su composicion y estructura, son inexplicables á los ojos del filósofo verdadero, mientras los seudo-filósofos los explican con la mayor facilidad, añadiendo por su cuenta á la organizacion y al oscuro mecanismo de los elementos y partes que los forman, algo que se parece á la falsa de los tejedores! ¿Quién sabe si al cabo de tantas bellas y profundas meditaciones, no hallarán por último los ideólogos todos y los deistas que no han sido otra cosa, en realidad, sus mas brillantes sistemas que tegidos de falsa?

feliz la construccion de sus telares, * y adquirido todos los conocimientos que le fueran indispensables para los

* Nuestros lectores han podido conocer por la nota de Munguía que insertamos en las páginas 8, 9, 10 y 11, cuales fueron sus primeros ensayos en la construccion de sus telares. Un descuido de caxista dió lugar á que no se imprimiera la conclusion del párrafo 17. Para evitar la oscuridad que pudiera resultar de esta falta, nos apresuramos á remediarla. Despues de la palabra posteriores, léase en el dicho párrafo lo que sigue:

Fué, pues, necesario hacer concurrir un nuevo órden de ideas, que consistió en aumentar las maillas, que eran de menos de una pulgada de longitud hasta una cuarta de vara; en colocar diez y seis lisos por el mismo órden que estaban los ocho de mallas chicas que quité: [*] en pasar en cuatro lisos del 9 al 12 veinte y cuatro hilos; del 13 al 16, diez y seis; del 9 al 12 diez y seis; del 13 al 16, veinte y cuatro; acabando por este órden el paso de los ocho lisos posteriores: en repasar en los ocho lisos anteriores los mismos hilos que acababan de pasar en los posteriores, de la manera siguiente: del 1 al 4 ocho; del 5 al 8 diez y seis; del 1 al 4 diez y seis; del 5 al 8 diez y seis; del 1 al 4 ocho; y asi hasta concluir, alternando por consiguiente en el paso de los ocho lisos posteriores dos espacios iguales, y uno mas grande; en el repaso de los anteriores, tres iguales y uno mas pequeño, quedando de este modo cada hilo pasado por dos mallas: en colocar dos palos en forma de fieles en la parte de en medio y superior del telar y de mayor longitud que este, poniendo en cada una de las puntas ó estremos que quedaban á la parte posterior del telar una pesa de dos ó tres arrobas, y en los estremos anteriores un cordel á cada uno, bajando estos dos cordeles por medio de dos carruchas colocadas en una escopladura practicada en medio del *sobreliso*; uno á suspenderlos por medio de tirantes los cuatro lisos que contenian pesas de los ocho anteriores, y otro á sostener los otros cuatro de los otros ocho posteriores; de modo que los ocho lisos que debian gravitar por sus pesas, quedaban á nivel con los que no las tenian, quedando por consiguiente la tela sin abrir cala: en colocar otros dos fieles ó palancas á un lado de las cuatro *primideras*, atando en sus estremos posteriores las dos pesas separadas que bajaban de las puntas de los fieles superiores, colocando en la parte anterior de dichas palancas dos estacas con dientes: en colocar cuatro carruchas en cada una de las cuatro *primideras*, de la manera siguiente: una en cada *primidera*, en donde se le debia *amarrar* el *liso* correspondiente de los cuatro sin pesas de los ocho posteriores; otras cuatro en los puntos donde se debian *amarrar* los otros cuatro lisos de los ocho anteriores, y las otras dos á cortas distancias de los estremos anteriores de las cuatro *primideras*. Ahora los cuatro tirantes de los cuatro lisos de los ocho anteriores que debian *amarrarse* en las *primideras*, pasan por bajo de estas por medio de sus carruchas, y suben por la parte anterior á suspenderse de uno de los estremos anteriores de las palancas superiores.

(1) Nombraremos por números los 16 lisos, desde el primero anterior hasta el último posterior.

preparativos y el empleo de la seda, empezó á despachar en Zamora sus rebozos acabados de todo punto, y pudo enviar algunos á la capital con el objeto de conseguir á favor del nuevo tegido con que los fabricaba, un privilegio temporaneo exclusivo, por el que no le fuese difícil indemnizarse de las ingentes sumas que le hubiera costado el inventarlo. Esto sucedió en el año de 1846.

Habiase hecho creer á *Munguía* que era atribucion del *Congreso* el otorgar el privilegio; por lo cual, suplicó al Sr. D. Diego Moreno, diputado entonces por Michoacán, quisiese encargarse de presentar á la honorable asamblea sus nuevos rebozos, y pedirle á su nombre la merecida recompensa. Grandes fueron los elogios que prodigaron los amigos y compañeros del Sr. Moreno al inventor del tegido, mas declararon al propio tiempo no ser suyo, sino del gobierno y de la *Junta de Industria*, el deber de premiarlo. Tuvo, pues, *Munguía* que volver á dirigirse á la dicha *Junta*.

Hallábase el pobre á la sazón, muy gravemente enfermo en Zamora; luchando mas que con la muerte con los médicos que la juzgaban inevitable, y de quienes él se ostinaba en no querer recibirla. Le era, pues, imposible trasladarse á Méjico; y sin embargo, no perdía, por lo dicho, la esperanza de poderlo efectuar algo mas tarde. Entre tanto, el Sr. Dr. Depérre que allí debia dirigirse, tuvo la bondad de aceptar la comision de representarle cerca de la *Junta*, y pedirle á su nombre el merecido privilegio. El dicho Sr. lo pidió, en efecto, limitándose en la demanda, con arreglo á las instrucciones de *Munguía*, al simple tegido, sin hablar de máquinas. Mas la *Junta*, fundándose en razones que no es fácil adivinar, exigió al mismo tiempo, la presentacion de las máquinas que sirvieran para ejecutarlo, y el dibujo de ambas cosas. No siendo posible el satisfacer en aquel momento semejantes exigencias, por causa de la enfermedad de *Munguía*, debieron interrumpirse los trámites necesarios á la consecucion del privilegio. Hasta el nuevo año no se habló mas de este asunto.

Á principios de 1847 se habian hecho ya mas urgentes y poderosas las razones que tuviera *Munguía*, para pedir el privilegio. En la feria de San Juan del

año anterior habíale comprado dos rebozos un Sr. Tarel fabricante francés establecido en Guadalajara, con el objeto de descubrir y hacer uso del nuevo tegido, segun lo confió á varios de sus amigos. Otro fabricante de aquella misma nacion establecido en Méjico, cuyo nombre tendrá que figurar mucho en este cuaderno y á quien en aquel mismo año habia enseñado el Sr. Depérre los que llevaba para presentarlos á la *Junta*, habia manifestado tambien en la dicha feria, como antes lo habia hecho en Méjico, la mas grande admiracion para su tegido, y hecho traslucir en varios encuentros el designio de imitarlo. Todos sus amigos le hablaban de continuo de la casi certeza de perder el fruto de sus largos trabajos y de sus grandes sacrificios, si no se aseguraba el modo de hacer valer sus rebozos lo que debieran en justicia, por medio de un privilegio exclusivo. No habia, pues, tiempo que perder. Era indispensable á *Munguía* el trasferirse á Méjico para conseguirlo, no queriendo haber empleado exclusivamente su ingenio, su tiempo y su plata á favor de los franceses. En cuanto á permitirles aprovechar con equidad del derecho de imitacion, se verá muy luego que no cabia en su ánimo el oponersele.

Movido por estas consideraciones, en el mes de Febrero de 1847 presentó *Munguía* á la *Junta de Industria* en Méjico, juntamente con los rebozos de su fábrica, dos de sus mejores telares, uno de cilindros, el otro de teclas; mas el privilegio que volvió á pedir en toda forma, fué solo para el tegido.

El Presidente de la dicha *Junta* era entonces el mismo Sr. Garay que ha cobrado una especie de celebridad por haber comprometido, quizá sin quererlo, en una de sus especulaciones, la existencia futura de la república. Al ver los rebozos de *Munguía*, le preguntó el precio al que pensaba venderlos; y habiendo este respondido que á veinte y cinco pesos: no hará V., replicó, muchos rebozos; está hecha su fortuna. Demostró al propio tiempo el gran deseo que tenia de hacerle justicia; é hizo que la *Junta* le extendiera un informe favorable

La Junta de Industria informa á favor de Munguía.

dirigido al gobierno, por cuya orden se publicó su solicitud, para que se abriera el campo á la oposicion que dentro el término de dos meses permite la ley. La que se hizo entonces contra el invento de *Munguía* se redujo solamente á decir que en el callejon de *Belemitas* se hacian *chales* que en nada diferian de sus rebozos. Mas cuando los dichos *chales* fueron presentados, se encontró que eran de *falsa*. La misma suerte tuvieron algunas otras muestras, presentadas tambien como idénticas con los rebozos de *Munguía*. Quedó á este, pues, el derecho de recibir su privilegio cuando quisiese.

Nadie puede haber olvidado en que triste y violenta situacion se vió la república en la segunda mitad del año 1847. El antiguo valor de la nacion comprometido: las autoridades fugitivas: el enemigo á las puertas de la capital; la conquista por un lado, la anarquía por el otro; hé aqui el estado horroroso en que se hallaba entonces el país. Todos los negocios privados se resentian de la confusion que reinaba en los públicos. Á los dos meses de haber parecido en el diario oficial la solicitud del privilegio, debiera haberse conseguido del ministerio el correspondiente diploma. Mas, precisado *Munguía* á volver á Zamora en el mes de febrero para reactivar los trabajos de su fábrica, sus apoderados de Méjico ó no quisieron ó no pudieron llevar su negocio al término deseado, hasta el mes de noviembre. Por decir la verdad eran tantas las ocupaciones del gobierno y tanta la magnitud de los asuntos que requerian su atencion, que no debiera inculparsele de modo alguno aquel retardo, si es que á él puede atribuirse.

En el dicho mes, los *Supremos Poderes* de la Union se habian retirado á Querétaro. La proximidad en que se halla Zamora de esta capital, y por otra parte el haber sabido *Munguía* de un modo cierto que uno de sus mejores oficiales y aprendices que estaba ausente habia sido comprado por el dicho Tarel en doscientos pesos, á fin de ayudarle á establecer en Guadalajara una fábrica de rebozos parecidos á los suyos, le decidieron á presentarse el mismo otra vez al supremo gobierno para recabar el privilegio.

El gobierno recibió en Querétaro la nueva solicitud de *Munguía* con extrema bondad; y al cabo de pocos dias, el Exmo. Sr. general, Presidente de la república, D. Pedro Anaya le otorgó acompañandolo con todas las formas y requisitos que dispone y exige el reglamento, el siguiente diploma:

*Aseguramos á D. Vicente Munguía LA PROPIEDAD DE SU INVENCIÓN, en los términos y por el tiempo que concede la ley.**

Armado de pies á cabeza con este documento, en 1847, se trasladó *Munguía* á Guadalajara, para defender su privilegio. Tarel hacia tejer á la fecha, en su fábrica, rebozos contrahechos de los que salian de la fábrica de Zamora; y para justificar su incomprensible conducta habia esparcido las especies mas falsas acerca de *Munguía*, y hecho circular las razones mas capaces de contrariar sus pretensiones. La opinion pública estaba, pues, en su contra; y hasta el gobernador se habia puesto de parte de Tarel. Á mas de lo que acaba de exponerse, habian sido excitados algunos reboceros del país, para presentarse, á nombre de la libertad de la industria, á la primera autoridad, pidiéndole amparo contra el despotismo anti-industrial del rebocero de Zamora. El activo Tarel, apenas oida la llegada de *Munguía*, habia volado á Méjico á requerir la poderosa intervencion del ministro de Francia. Todo parecia, por lo tanto, presagiar grandes dificultades que vencer y obstáculos que rebatir al autor del invento. Mas *Munguía* no era hombre á dejarse acoquinar por las intrigas de sus enemigos.

Munguía no era personalmente conocido en Guadalajara. Su exterior desaliñado: su mirar quieto y tranquilo, aunque algo risueño y socarron; su silencio habitual, todo en fin lo que en él se observaba habia hecho creer á sus rivales que debian habersela con un hombre ordinario y sin valor

* La ley á que se refiere el expresado decreto, concede al inventor un privilegio exclusivo de diez años, y le autoriza á perseguir ante los tribunales á todo intruso que se atreva á estorbarlo.

de especie alguna. Para probarles á todos de una vez que no era así, y ahorrar el gasto de lo que tiene un fabricante de mas precioso que es el tiempo, despues de haber conseguido una entrevista con el gobernador, quien empezó desde luego á juzgarle de un modo mas favorable, le pidió la gracia de convidar en el salon de su casa á los mas instruidos y respetables negociantes de la ciudad, á fin de que diesen su parecer en presencia y con oposicion de los quejosos, sobre la justicia del privilegio. Obsequiado su deseo, concurrieron á la imponente reunion los Sres. Palomar, Garman, Ortiz y muchos otros de los que mas tuvieran derecho de ser reputados jueces competentes é imparciales en la materia de que debia tratarse. Al frente de los gritones que reclamaban la libertad de la industria contra el privilegio, se presentó *Munguia* en ademan tan modesto, y entró en la cuestion con palabras tan llenas de razon y de fuerza, que considerando al mismo tiempo el descuido de su persona, no faltó quien recordase el famoso retrato que el elocuente fabulista frances, al referir la célebre embajada de los Germanos oprimidos al Senado de Roma, hizo del *Rancho del Danubio*.* Los opositores, para probar que no era nuevo el tegido de *Munguia*, llevaban un antiguo *zarape*, del que sostenian imitados los nuevos rebozos. El inventor de estos tenia en las manos un retazo cuadrado de uno de ellos, del que no pudieron conocer los que negaban su mérito y novedad, ni cual era el pié ni cual fuese la trama. Todos quedaron tan persuadidos y satisfechos de las razones de *Munguia*, que hasta sus adversarios, dandose por vencidos, y excusando su conducta con las instigaciones recibidas muy de antemano de otro señor allí presente que no hemos nombrado, y que tuvo la sencillez de decir que como juez reconocía la razon y el derrecho del privilegio, mas como hombre y mexicano debia abogar por

* Nos hemos hecho un deber de rebajar algun tanto de la descripcion que hace La Fontaine de las formas y exterior del *Rancho del Danubio*, para la que acabamos de bosquejar del rebozero de Michoacán. Nos tomamos ahora la libertad, hablando de un Senado en Guadalajara, de apocar tambien un tantico su importancia al frente de la que pudiera suponerse en el Senado de Roma.

la libertad del trabajo, imploraron la vénia de establecerse con solo cuatro telares de rebozos tejidos segun el nuevo método, por la que ofrecieran la retribucion que se les quisiese exigir. El gobernador y algunos entre los asistentes apoyaron la demanda. *Munguia* no solamente consintió en satisfacerla, sino que se negó á aceptar por este favor indemnizacion de clase alguna. Semejante generosidad fué debidamente apreciada.

En aquel tiempo, asuntos de importancia volvieron á llamar á *Munguia* á su fábrica de Zamora. Á su retorno á Guadalajara, encontró á Tarel que, recién llegado de México, fundaba grandes esperanzas en una excitativa del gobierno general á los tribunales, á fin de que administrasen rigurosa justicia. Esta recomendacion no quedó sin efecto para *Munguia*, quien animado por ella, se presentó con su privilegio en la mano, al juez competente, pidiéndole una ejecutoria contra Tarel, por la que se viese obligado á suspender su ilegal y pertinaz elaboracion de rebozos zamoranos contrahechos, y á pagar los daños y perjuicios que debiera por justicia. Fiel á su ministerio, y obsequiando así al mismo tiempo los mandatos del gobierno de México, el juez expidió las órdenes deseadas, y la fábrica de Tarel quedó cerrada por el espacio de 20 dias. En cuanto á la indemnizacion de perjuicios etc., *Munguia* dió una nueva prueba de generosidad, renunciando su derecho. *

Despues de una prueba judicial tan concluyente como aquella que acabamos de referir, parece que *Munguia* hubiera debido gozar largo tiempo de los beneficios de su privilegio, sin estorbo de clase alguna. Asi ha sucedido, en efecto, en Guadalajara; mas en Méjico, se fueron preparando muy pronto los elementos de un nuevo ataque á los derechos de *Munguia*, de la parte de un hombre de quien menos hu-

* Poco tiempo antes, Tarel habia vendido su fábrica á Lyon y Duprat, quienes se obligaron á pagar á *Munguia* un peso por cada rebozo que imitasen de los suyos. Los dichos Sres la pasaron despues á sus actuales propietarios, Tarel y Compañía, que por un convenio hecho con *Munguia* hacen uso de su invento, pagándole cada año á título de indemnizacion, dos mil doscientos cincuenta pesos, y suministrándole la mitad de los gastos que sean necesarios para sostener el privilegio y perseguir á los contrahechores.

biera podido temerse, mil veces mas terco y encarnizado de lo que habia sido el primero. Ha tenido principio por él un pleito, tan indispensable por un lado como injusto y caprichoso por el otro; cuyo término no es fácil prever. Dirémos con la mayor brevedad cuales son de una parte las razones, y cuales de la otra los pretextos en que se funda.

En el año de 1846, un fabricante de tegidos de seda vió en México, admiró y llenó de elogios los rebozos de *Munguía*, sin manifestar la menor oposicion ó hacer la menor dificultad al proyecto que supo haber formado este de pedir un privilegio para su nuevo tejido. En la feria de S. Juan del mismo año, el fabricante de quien hablamos, en una conversacion con el Sr. Garman, dió á conocer la grande idea que se habia formado del ingenio de *Munguía* y del mérito de sus nuevos rebozos, sin atacar de modo alguno la pretension que ya se sabia tener este de un privilegio exclusivo para fabricarlos. En febrero de 1847, para sostener la oposicion que se hizo á la demanda de este privilegio ante la *Junta de Industria*, se presentó un *chal* de la fábrica de *Belemitas* perteneciente al dicho individuo, del que luego se conoció no ser el tejido idéntico con el de los rebozos; y en semejante escena no pareció, ni hizo papel de clase alguna el fabricante en cuestion. Por el curso de los dos años que siguieron, la persona á que aludimos nunca manifestó de un modo claro la intencion de querer reproducir en su fábrica el tejido de *Munguía*, quien estaba ya en plena posesion de su privilegio. ¿Como ha podido, pues, suceder que esta propia persona, el fabricante de Méjico á quien hacemos referencia, y quien para llamarlo en fin por su nombre es D. Juan Bautista Francoz, el admirador del talento de *D. Vicente Munguía*, el mismo que respetó tan largo tiempo su privilegio, se haya levantado tan de golpe para oponerse al tranquilo goce en que este se hallaba de la propiedad de su invento, declarándose su rival y haciéndole una guerra tan encarnizada?

La solucion de este enigma se halla en la historia

de Tarel, y en la generosa conducta de *D. Vicente Munguía* para con todos los que se habian atrevido en Guadajajara á contrahacer sus rebozos. ¿Por qué no he de conseguír yo en Méjico, se dijo Francoz á sí mismo, las propias ventajas de que otros han disfrutado en aquella ciudad, adonde á *Munguía* ha debido ser mil veces mas fácil de lo que pudiera ser aquí el defender sus derechos? ¿Qué podré yo temer tan lejos de este hombre de lo que otros no han temido estando tanto á su alcance? Asegurado por estas consideraciones, empezó Francoz á fabricar y despachar en Méjico con la mayor publicidad, en 1850, rebozos idénticos en el tejido con los de *Munguía*, sin temer la oposicion que este hubiera podido hacerle, en virtud de su privilegio. Y no solamente se limitó á fabricarlos, sino que, muy parecido en esto á la corneja de la fábula, revistiéndose de las plumas del pavo real, hacia alarde del mérito que tenian como si hubiesen sido de su invencion; y tuvo hasta la modestia de recibir y apropiarse por ellos premios que el ayuntamiento de Méjico distribuía para obras que los mereciesen, y oír serenatas en obsequio de los grandes talentos que habia mostrado por el hecho de inventarlos.

Munguía, quien se habia mostrado hasta entonces tan dispuesto á condescender con los deseos conciliadores de sus abatidos rivales, al oír la historia de las hazañas y los triunfos de Francoz que acabamos de referir, no pudo ya contenerse; y volando á Méjico á principios de este año, entabló un pleito que ha tenido por último resultado la completa derrota de su contendiente, quien se ha visto obligado, en virtud de varias sentencias judiciales, á cerrar su fábrica, y á indemnizar á *Munguía* de todos los gastos y perjuicios que ha podido causarle. Resta ahora solamente, para que se haga completa la satisfaccion de *Munguía* y sean llenadas todas sus aspiraciones, el demostrar al público imparcial, del modo mas palmario y sencillo, el fundamento de sus derechos, y la irracionalidad de los ataques que le han sido dirigidos, que aunque han sido condenados y castigados por la justicia, pudieran todavía parecer á los ojos de algunos apoyados en la

razon. Es lo que estamos ciertos de conseguir con muy pocas palabras.

Para llegar al término que nos hemos propuesto, formaremos un cuadro de las contrarias razones que los dos contendientes han hecho valer, cada uno de su parte, en el pleito de que acabamos de hablar. Nos parece imposible poderse dar, de otro modo, á la cuestion una evidencia muy grande.

Argumentos de Francoz contra el privilegio de Munguia, y respuestas de este á los argumentos de aquel.

Primer argumento. *El tejido de que hace uso D. Vicente Munguia para sus rebozos, y que pretende ser de su invencion, ha sido conocido siempre de los pasamaneros, bajo el nombre de Punto de Borborán.*

Si así fuese ¿qué cosa mas facil hubiera habido, para demostrarlo á la Junta de Industria, que presentarle alguna muestra de cinta ó galon, idéntica en el tegido con los rebozos de Munguia? ¿Debiera haberse querido probar con tanta incertidumbre por medio de testigos, lo que podia haberse puesto fuera de cuestion, enseñando los hechos? ¡¡ El punto de Borborán!!! Demasiado lo hemos buscado y rebuscado entre las obras de pasamanería; y creemos que mas fácil nos hubiera sido encontrar la cuadratura del círculo. (Todo lo que ponemos en la boca de Francoz, ó lo han dicho sus testigos ó lo ha sostenido su abogado. Lo que ha confesado él personalmente ante el juez y hállase consignado en el proceso, nos servirá solamente para destruir los testimonios de los demás.)

Segundo argumento. *D. Augusto Shaltz afirma que el tejido de los rebozos de Munguia es idéntico con el de mis chales, y que lo conoce desde treinta años.*

Francoz se encarga él mismo de confutar este aserto, confesando como lo ha hecho ante el juez señor Alatorre, que la primera vez que vió el dicho tejido fué en el año de 1846, cuando el Dr. Depérre le enseñó un rebozo de Munguia: que antes de aquella fecha su reboceria consistia solo en chales de falsa y amarrados; y que solo en el año 1850 empezó á hacer uso del tejido en cuestion. ¿Quién podrá conocer mejor que el mismo Francoz los tejidos, chales y rebozos de su fábrica?

Tercer argumento. *D. Ignacio Molina, en union de D. Ignacio Gonzalez, hizo tres rebozos en los años 28 y 29, idénticos en la labor que hacen el pié y todo lo demas, con los de Munguia; y no hizo otros de la misma clase, por no compensar el precio con el trabajo.*

¡Lástima que se hayan perdido ó extraviado todos los restos de estos antiguos y olvidados rebozos, cuya elaboracion tuvo que abandonar su feliz descubridor, como una mina que no rinde! Mas demoslo de barato. ¿Por qué desamparasteis la mina? ¿Quién pensaba en vuestras desgraciadas labores, cuando hubo quien volvió á explotarla? ¿No quereis que el público agradezca este nuevo y mas útil servicio, y que la nacion y el gobierno se hagan un deber de premiarlo?

Otros testigos de Francoz han asegurado tambien haber visto, en diferentes tiempos, rebozos idénticos con los de Munguia; mas ninguno de

aquellos ha sido presentado para prestar al aserto algun viso de verdad. Á semejantes testigos, todos interesados contra el privilegio, por ser todos reboceros y amigos de Francoz, no creemos necesario rebatirles uno por uno. Les aplicaremos en un solo conjunto lo que acabamos de expresar en el párrafo que antecede.

El abogado de Francoz se apoya en una ley de Francia, por la que parece bastar al contrahechor la deposicion de testigos acerca del conocimiento de lo que ha sido dado por nuevo, anterior á la consecucion de privilegio, para que el poseor de aquel no tenga derecho de perseguirle. ¡Ojalá que en el pleito entre Munguia y Francoz fuesen decisivas las leyes francesas! En este caso, habiendo pasado tres años despues de la concesion que se hizo del privilegio á Munguia, á nadie fuera permitido ya el atacarlo en juicio. Si á Francoz agradan y acomodan las leyes de su pais, que permita invocarlas tambien en su contra; mas no gustándole así, le será fuerza hacer el sacrificio de sugetarse á las nuestras.

Cuarto argumento. *El tegido de Munguia es el mismo que se observa en diferentes géneros de seda, lana ó algodón que se labran en Europa; como tafetan, casimir ó liston, de que yo he presentado las muestras.*

La diferencia del tegido del tafetan con el de los rebozos de Munguia es palpable á la vista desnuda. En los rebozos la trama está oculta y el pié unido, en el tafetan sucede todo lo contrario. En el tegido de Munguia la labor está en el pié, en el tafetan en la trama. El tegido del tafetan necesita ocho fracciones ó lisos, en el de Munguia bastan cuatro. Por último, los cuadros del primero no son labores, y el privilegio ha sido dado para un tegido que las forme, como en los rebozos de Munguia.

En cuanto al casimir no tiene labor, y la que puede llamarse tal no está en el pié sino en la trama.

El liston tiene la labor en el pié, pero con un tegido muy diverso del de los rebozos; porque cada una de las hebras brinca en aquel cinco de las de la trama sin teger, mientras en el de estos todas las hebras forman cruz pasando cada una de las del pié por cada una de las de la trama.

Mas, aun suponiendo que hubiese entre los tegidos que se labran en Europa uno idéntico con el de los rebozos de Munguia, ¿qué ganara con esto en su contra su injusto y obstinado opositor? ¿No hubiera sido siempre una bella innovacion digna de un privilegio el haber hecho uso de aquel tegido que no se conocia en México, aplicándolo á la fábrica de los rebozos desconocida en Europa? Con tan grande interes como el que demuestra Francoz en la fábrica de rebozos, ¿por pue aguardaría hasta el año de 1850 para adoptar elaborandolos, los métodos usados en su pais en las de listones y casimires? ¿Por qué no previno á Munguia en su tan contrariada invencion? A buen seguro que este no le hubiera hecho la guerra para disputarsela? Podiera probar Francoz que al ejecutar Munguia su tegido por la primera vez, tubiera presente el de los tafetanes, ú otro que se le pareciese? Tambien ha dicho aquel que este quiso imitar en sus rebozos el tegido de otros generos dobles. ¿No hubiera sido para Francoz mucho mas acertado fijar de una vez sus ideas respecto al origen verdadero del plagio que imputa á Munguia, sin andar vagando en tantas y tan débiles y tan poco apoyadas presunciones de imitaciones y plagios que solo han existido y existen en su cabeza?

¿Qué invencion no pudiera negarse á su autor, fundando la negativa en semejantes quisquillas?

Ni la descubierta del nuevo mundo, ni la de la imprenta, ni la de la aplicacion del vapor, ni otra alguna que hubiese sido mas demostrada á favor del grande ingenio á quien debiera atribuirse, ha podido salvarse jamas de los sofismas y las sutilezas del corazon del hombre que le lleva como por instinto á deprimir á los contemporáneos, por miedo á la honra que se les debe, y á la gratitud que se han merecido. Quanto mas ha de suceder esto así cuando á la envidia que es tan natural á los imbéciles por todo lo que puede ensalzar sobre ellos á los hombres de mérito, se reune el impulso de algun bajo interes!

Quinto argumento. *La viuda Dubott vendió á Munguia, en México, el año de 1846, una máquina copiada de otra de mi fábrica, de la que el difunto marido de aquella señora le enseñó el uso para hacer los rebozos que dice haber inventado.*

Es falso que *Munguia* haya comprado la dicha máquina, en México, en 1846, año en que no pudiera haber salido de Zamora por su gravísima enfermedad. Es falso que *Munguia* haya hecho rebozos en máquina alguna, antes de haber presentado las inventadas por él á la *Junta de Industria*. Es falso que alguno haya podido enseñar á otro en México el tejido de *Munguia*, y menos al mismo *Munguia*, antes del año 1850 en que Francoz empezó á contrahacer sus rebozos.

Munguia empezó á hacer algun uso de la máquina de Dubott en 1847, despues de haber conseguido el privilegio. Si la emplea actualmente en su fábrica, es solo para hacer con ella mas facil el trabajo á algunos tejedores. Desde poco tiempo, ha comenzado tambien á hacer uso de la de Jacquart, que permitiendo el empleo de un gran número de fracciones y lizos, puede servir para ejecutar las labores anchas que pide alguna vez el capricho. Mas nada de esto puede disminuir el mérito de su invento, ni quitar la fuerza al derecho que le asiste de disfrutar el premio con que, en virtud de la ley, ha sido recompensado.

Sesto y último argumento contra *Munguia*. *El tejido de Munguia se halla descrito en un libro frances titulado—Tratado enciclopédico de la fabricacion de tejidos por Falcot. Paris 1844—*

Hemos dado á este argumento el último lugar, porque nos ha parecido de veras el mas gigantesco, el verdadero *Aquiles* entre todos los demas. Quiere decir, que si cuando el gran Napoleon premiaba largamente el ingenio de Jacquart, se hubiese descubierto que en un libro chino se hallaba descrita alguna de sus máquinas, se hubieran anulado los honores y retirado las ventajas al hábil lionés, por no haber sido el único hombre en todo el mundo á quien hubiera ocurrido la idea de una bella y útil novedad. ¿Señor Francoz, tened cuidado de no inventar en México cosa alguna! ¿Para qué esto os sirviera, si llegase á demostrarse que á la otra extremidad de la tierra os habian prevenido en vuestra invencion hombres de un talento igual al vuestro?

Por otra parte, el tejido descrito por *Falcot* ¿habia servido nunca para rebozos?

No llevaremos mas lejos el compendio de los debates judiciales que han tenido por resultado el triunfo de *Munguia*. ¿Se atreverá nuevamente D. Juan Bautista Francoz á llamarle, ó á estrecharle á que le llame á juicio?

Hemos deslindado la cuestion entre Francoz y *Munguia* por su lado judicial. Completaremos nuestra tarea, considerándola antes de concluir, bajo el aspecto político. Es cierto que hasta el dia de hoy no ha cesado nunca *Munguia* de recibir de los gobiernos y de todos los individuos ó cuerpos que han sido jueces ó simples espectadores en la lid que ha debido sostener, todas las consideraciones y favores que le fuera dado esperar de las simpatías del público y de la imparcialidad de los magistrados. La *Junta de Industria*, y de un modo especial su respetable secretario Sr. Dr. Galvez; quien en persona le condujo, en 1847, llevando con sigo el pliego cerrado de la solicitud para el privilegio, la que él mismo habia redactado, al gabinete del ministro que debiera facilitarle la consecucion de aquel importante documento; le colmó de atenciones, y le manifestó el mayor aprecio. El Excmo. Sr. Presidente de la República le dispensó la mas bondadosa acogida. Los diputados que compusieron en seguida, el congreso general en Querétaro, le honraron todos con su estimacion, y hasta hubo entre ellos quien se dejase escapar de la boca, que lo MEJOR que se hizo en aquel tiempo tan malhadado, fué otorgar el privilegio que mereciera *Munguia*. En Guadalajara, el Gobernador le juzgó digno de su proteccion, y le defendió de los varios ataques que le fueron dirijidos. Los mismos abogados de las partes adversas, en los juicios que tubo allí que arrosstrar, Licenciados Villanueva y Portillo, se declararon en su favor, despues de haberle oido. En una palabra pudiera afirmarse que, exceptuando las pocas personas que mal aconsejadas por su misma posicion social, se han creido interesadas en su contra, todas las demás que han podido influir en su asunto, ó han conocido en su pleito, le han sido favorables. Mas ¿cual ha sido en realidad, el resultado de tantas consideraciones y aprecio con que se ha creido generalmente deberle distinguir? ¿Hasta qué punto ha podido indemnizarse, gozando de un privilegio tan poco respetado por sus numerosos rivales, y tan caramente sostenido en largos y penosos juicios, de los trabajos y gastos sin fin que le hubo costado el conseguirlo y mucho mas el merecerlo? Quien

dijese que *Munguía* ha ensalzado sobre manera el ingenio de su nacion, luchando por sus felices inventos con el ingenio europeo, en un arte sumamente difícil, y en un tiempo en que la industria mexicana se hallaba en una completa nulidad, al frente de especuladores extranjeros que le hacian la guerra con todas las ventajas que les dieran los capitales que tenian, y los conocimientos que traian de su pais, y que encontraban tan fácilmente en sus libros, ¿no le haria la mas rigurosa justicia haciéndole tanto honor? ¿No es fuerza confesar, al mismo tiempo, que habiendo perfeccionado el arte del rebocero, inventando el mejor tegido y las mejores máquinas de que hace uso, (1) es el único representante de la industria nacional, ó antes bien, si se quiere, del albor de esa industria, pues que no puede hacer alarde todavía de otro ramo que le sea propio, á no ser el de que se trata? Y ¿cuando, preguntaremos, podrá finalmente decir este tan ingenioso y útil fabricante, por los provechos que le deje su privilegio: no me duele haber empleado treinta años de aplicacion y trabajo, y de haber toda gastado la pequeña fortuna que me diera el comercio, para el adelantamiento y las mejoras de un oficio tan necesario y apreciado en mi tierra? El actual gobierno de la Federacion, en cuya sabia y prudente conducta empiezan ya á traslucirse las máximas de una política verdaderamente nacional, protectora de la industria del pais, podrá solo permitir el contestar á la cuestion que acabamos de hacernos, de un modo satisfactorio, en el caso de ponerse en duda otra vez ante los tribunales el privilegio de *Munguía*, amparándolo de un modo decisivo, ó dándole nueva vida si fuere necesario. (2) Al Excmo Gobierno tenemos, pues, la honra de dirigir estos últimos renglones. La rectitud de los jueces, tan plenamente ya acrisolada hasta el dia de hoy, asegura el ánimo de *Munguía* contra todo temor acerca del porvenir de sus derechos. Siendo, empero, el mas evidente de todos ellos el que tiene á la proteccion del gobierno, en él se alegra de poder colocar sus mas alhagueñas esperanzas, sin miedo de que queden burladas.

(1) La de Jacquart no fué inventada y no sirve exclusivamente para rebozos.

(2) Bastaba iniciar y hacer que se adoptara la ley de Francia que prohíbe atacar un privilegio, despues de tres años de concedido.



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS